

# REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES SECRETARÍA MUNICIPAL

# SESIÓN N°19/2024 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 09 mayo del 2024, Siendo las 10:38 AM el Concejal Manuel Monardes, Presidente del concejo, da inicio a la sesión número 19 Ordinaria del Concejo Municipal, actúa como ministro de Fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal Asisten las Concejalas (les):

Sra. María Brevis Navarrete.

Sra. Elsie Biaggini Gómez.

Sra. Grecia Biaggini Sánchez.

Sra. María Cabello Gutiérrez.

Sr. José Barraza Mulven.

#### Invitados:

Sr. Claudio Mera -Director de Control Interno.

Sr. Juan Campos -Asesor Jurídico.

Sra. Susana Pradenas-Directora de Dideco.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Buenos días, siendo las 10:38 min, damos comienzo a la sesión número 19 del año 2024 con tres puntos en la tabla. El primer punto en tabla es aprobar PMG 2023 Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, expone el señor Claudio Mera. El segundo punto es aprobación de la propuesta de acuerdo con validación del despido Renuncia de acciones contra la Ilustre Municipalidad Mejillones, causa cobranza laboral C -15 - 2022, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo Mejillones, demandante doña Marcela Díaz. Y el tercer punto, puntos varios. Don Claudio Mera, entonces nos entrega la información para la exposición.

## <u>PUNTO UNO</u>

Claudio Mera-Director de control interno: Hola, buenos días a todas y a todos. Bueno, voy a hacer una pequeña introducción, acá está el memorándum número cuatro sobre el cumplimiento de las metas que se aprobaron el año pasado en la sesión 22 del 2023, del 5 de junio del 2023. En esa oportunidad fue aprobado unánimemente por los concejales y hoy en día yo vengo a certificar el cumplimiento de esas metas y esas metas se dividen en institucionales y colectivas. Yo ayer les mandé toda la documentación de respaldo, este es un resumen del cumplimiento, quisiera saber si todos lo pudieron abrir, porque un concejal se acercó a mi oficina y me dijo que no pudo abrirlo. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Yo le cambio un código, me metí a un programa, busqué en Internet y lo pude abrir. Claudio Mera-Director de control interno: Yo les pido la disculpa pertinente. Lo que yo les puedo señalar es que este es el resumen de lo ocurrido. ¿Está la documentación respaldo, la podemos hacer llegar de nuevo? Acá está. Porque la ley señala que el director de control tiene que dar fe del cumplimiento, el grado de cumplimiento de las metas. ¿Y yo lo que le puedo señalar qué se hicieron? Por ejemplo, en la página número dos, Objetivos Institucionales, se hizo la meta uno, que era Formación de Monitores de Emergencia



Comunal, que había cinco actividades y de las cinco actividades se cumplieron cuatro, por lo tanto, como cada actividad tiene un 20, %, se cumplió solamente en un 80 % esa meta. En la meta número dos cuentas públicas participativas, implementación de las herramientas cuentas públicas, participación local, programa de modernización de la Subdere, con el objeto de fomentar la gestión municipal, incorporando a todas las unidades municipales para llegar a toda la comunidad. El objetivo de estos espacios permite a la autoridad pública informar sobre la gestión realizada y a la comunidad ejercer un control social sobre la administración comunal. De las 9 tareas se cumplieron las nueve tareas, por lo tanto, esta meta se cumplió en un 100. %. Después nosotros teníamos la meta número tres, que es capacitación de funcionarios que realizan funciones administrativas para fortalecer la normativa municipal, unificar documentación y procedimientos internos. Había cinco tareas que había que realizar y se cumplieron las cinco tareas, por lo tanto, se cumplió un 100 % esa meta. Después nosotros nos saltamos a los objetivos colectivos por unidad, departamento. En la Dirección de Seguridad Pública, la meta era el sistema de inspección móvil. Había que realizar tres tareas, y como acá son más pequeñitas, las voy a enumerar, las voy a decir adquisición de software, capacitación y puesta en marcha de software. En este caso se cumplieron las tres tareas asignadas, por lo tanto, obtuvo 100. %. En la dirección de... (Interrumpe la Concejala Elsie Biaggini). Concejala Elsie Biaggini: Disculpe, don Claudio, Pero acá dice, en resultado dice se emite la OC donde se adquiere el software Claudio Mera-Director de control interno: La orden de compra Concejala Elsie Biaggini: Acá adelante también dice que en la meta dice no se realizan los decretos en la fecha correspondiente Claudio Mera-Director de control interno: Claro, pero eso es en la colectiva, estamos hablando ahora institucional Concejala Elsie Biaggini: Eso esto solamente va a ir en prejuicio de esta jefatura, porque el incremento va a ser menor para él al no cumplir Claudio Mera-Director de control interno: No, no, no es así. Ahí vamos a llegar al final y les voy a explicar Concejal Manuel Monardes-Presidente Concejo: **Terminemos** para que cada 511 Claudio Mera-Director de control interno: Después nos saltamos a Secplac, Renta y Tesorería y la meta era modernizar y mejorar los procedimientos de atención para los vecinos que acuden a la municipalidad y que soliciten atención de los servicios que se entregan en edificio consistorial. Esto contaba de cinco actividades y se cumplieron, y entre ellas eran solicitud de Tótem de autoatención, Instalación, Implementación y Configuración del Tótem en edificio municipal, capacitación de parte de la empresa que instala el tótem, difusión en la comunidad sobre la nueva modalidad de atención y marcha blanca y puesta en marcha. Como ya les señalé, se cumplieron las cinco tareas, por lo tanto, se le asignó un puntaje de un 100. %. La dirección de continuando con otra, la dirección de Obras Municipales, la meta era manual de procedimiento y reglamentación de uso de vehículos fiscales. Y tenía tres tareas que era elaborar manual de procedimiento, decretar el manual de procedimiento, enviar correo con manual de procedimiento a directores, jefaturas, choferes y quienes cuenten con la póliza para conducir vehículos fiscales. Cuestión que también se hizo esas tres tareas, por lo tanto, se le asignó un puntaje de un 100. %. Ahora nos vamos a Dideco. La meta era manual de procedimientos para solicitar ayuda social de servicios funerarios. Acá había cuatro actividades y estas eran efectuar reunión en Dideco para la elaboración de procedimientos de ayuda social de servicios fúnebres, redactar procedimiento y formulación de anexos, decretar procedimiento y puesta en marcha. De las cuatro actividades se realizaron las cuatro, por lo tanto, se le asignó un 100. %. Y acá está, señora concejala Elsie, donde se va a dirimir su inquietud en las conclusiones finales tenemos metas institucionales y colectivas de cumplimiento de la siguiente manera las metas institucionales en la primera formación de monitores de emergencia comunal tenían una ponderación de un 40 % y se cumplió en un 80. %. Cuenta pública participativa, ponderación 35 % y se cumplió un 100, %, por lo tanto, tiene un puntaje de 35. La anterior tenía un puntaje de 32 con un máximo de 40. Y la última capacitación de funcionarios que realizan funciones administrativas 25 %, porcentaje de cumplimiento 100, %, por lo tanto 25. %. Cuando uno suma 32,35 y 25 nos da un total de 92. %. La ley 19.553, actualizada según la ley 21.306 de fecha de 31



de diciembre del 2020, en el artículo seis, inciso segundo, menciona que el cumplimiento de los objetivos de gestión del año precedente dará derecho a los funcionarios del servicio respectivo a un incremento del 7,6 de la suma de las remuneraciones indicadas en el artículo cuatro que corresponda, siempre que la institución en que laboren haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90 % de los objetivos de gestión anual que se hayan comprometido. Yo lo dejé en negrito destacado, significa que, si se supera, si es igual o superior al 90 %, le corresponde la asignación completa. Ahí está dilucidada. Ahí se aclaró. Si bien es cierto no se cumplió en un 100 % específicamente el número uno, pero en la sumatoria de todos da un 92. Y la ley señala que de 90 hacia arriba corresponde el pago colectivo. Claro, institucional, institucional, sí, sí. Y en el caso de las metas colectivas sistema de inspección móvil 35 %, ponderación, porcentaje de cumplimiento 100, %, por lo tanto 35. Modernización y mejoramiento de procedimientos de atención para los vecinos que acuden a la municipalidad 25, %, porcentaje de cumplimiento 100, por lo tanto, un 25. Manual de procedimiento y reglamento de uso de vehículos fiscales un 20, %, cumplimiento un 100, por lo tanto 20. Y el último, manual de procedimientos para solicitar ayuda social de servicios funerarios un 20, %, cumplimiento un 100, por lo tanto 20 puntos. El sumatorio total 100. %. Y también acá la convención de la ley, pero en este caso como es el 100 % le corresponde la asignación completa, por lo tanto, para resumir, finalmente les puedo indicar que las metas institucionales se cumplieron en un 92, %, lo cual nos da derecho da derecho al pago íntegro en ese concepto. Y en el concepto de metas colectivas se cumplió un 100 %, también da un derecho a un 100 %. Por lo tanto, yo como director de control le indico a ustedes, a los concejales que se cumplió, se cumplió tanto las metas institucionales y colectivas, por lo tanto, da derecho a que se le pague completamente este incentivo a los funcionarios municipales. Concejala Elsie Biaggini: A mí me quedó claro, pero, o sea, para entender al buen chileno, o sea, el trabajo de los otros dos logró que llegaran a la meta, porque el otro ÿ evadió una peguita que tenía que hacer. Lo entendí así. ¿Pero sí, si se logró, hay que votar al tiro o vamos a ir **Monardes-Presidente** del Concejo: Α las observaciones Concejal Manuel Concejala Elsie Biaggini: Es Ah, ya, sí, está claro. Así que era esa mi duda, don Claudio, ojalá que todos cumplan el 100 % y no se aproveche del trabajo de su compañero. Monardes-Presidente del Concejo: Concejala María Manuel Concejal Concejala Maria Brevis: Sí, ella dice, en las metas institucionales dice formación de monitores de emergencia comunal, que fue donde tuvieron un déficit en el porcentaje de aprobación, ¿cierto? De cumplimiento Claudio Mera-Director de control interno: ¿Sí, lo que ocurre que hay que Concejala María Brevis: ¿Puedo preguntar, disculpe, en qué? Es que, a ver, como que no tenía muy clara yo qué era lo que iban a hacer en ese momento, pero aquí ya está y lo que iban separando, que faltó para que cumplieran el 100. %. Claudio Mera-Director de control interno: ¿Claro, lamentablemente de la cómo se llama? De la información que nosotros tuvimos a la vista, la dirección claro, comprobó, se hicieron todas las actividades, todo lo que lo que englobaba esa actividad. Pero faltó decretar los monitores. Se decretaron, pero a posterior, porque nosotros tenemos una fecha límite que era creo que el 30 o 31 de diciembre. No alcanzaron, no se hizo dentro del plazo, se hizo posterior. Entonces, pero como la meta era, tiene un plazo definido nosotros como dirección de control, tenemos que ver si se cumplió en el plazo o fuera del plazo. Si efectivamente me faltó, se hizo otro decreto, pero ese decreto no cumplía con lo que se solicitaba. Lamentablemente ahí aparece como una confusión. Se hizo un decreto, efectivamente se hizo un decreto, como dice la directora de personal, pero el decreto no venía en los términos que se había fijado en las metas. Concejala María Brevis: Entonces, como para entenderlo, ellos cumplieron todo. Claudio Mera-Director de control interno: Se hizo, se hizo la actividad, por qué. Concejala María Brevis: Es un punto súper importante Claudio Mera-Director de control interno: Eso es como, por ejemplo, que nosotros se hizo todo, pero dentro de eso había que hacer algo que era como reforzar eso. Pero se hizo otro decreto. Concejala María Brevis: Una Consulta, así como más básica estas personas que son monitores, de qué manera están haciendo su dando cuenta de que, como decirlo, exponiendo lo que ellos estudiaron, por lo que se capacitaron,



¿dónde se puede ver eso? ¿Cómo puedo llegar a esas personas para que me expliquen por qué? Tampoco sé. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Bueno, ustedes saben que yo soy la secretaria técnica del comité, que hay un comité de PMG, y la ley me decía a mí, como directora de gestión de personas, como secretaria técnica del comité, efectivamente ese punto, esa meta era capacitar a funcionarios, ¿cómo es la palabra? Monitores de emergencia. Claro, ellos se capacitaron a través de la mutual, recibieron toda la capacitación y están preparados. Por ejemplo, si es que ocurriese, ni Dios lo quiera, una emergencia en la comuna, ellos serían los monitores encargados por sector de colaborar con el despliegue que se realice. No traje la, pero yo vi, ustedes también lo deben tener, desgraciadamente no pudieron descargar el archivo. Ahí están los monitores, no me recuerdo si son 12 o 15. Concejala María Brevis: Sí, ahí están por distintos sectores. Están claros. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Y ese es el error del decreto, que efectivamente se hizo el decreto diciendo que se hicieron las capacitaciones y se nombraron, pero no venía el nombre de los monitores. Entonces después se rectificó ese decreto, pero ya no era con la fecha que venía estipulado. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: O sea, se hizo con la cantidad, pero no con los nombres específicos. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Pero está el decreto rectificatorio con los nombres. Claudio Mera-Director de control interno: Pero igual es una pena porque la actividad se hizo, se hizo, la gente se capacitó. Claro, pero en el decreto hay un error. Marcela Pizarro-Gestión de personas: De hecho, se hizo, dice que se decretan los monitores, pero no están los nombres. Pero después se rectifica y se agregan. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: y eso les restó puntos para. Claudio Mera-Director de control interno: Claro, porque fue posterior a la fecha. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Pero ya están capacitados. Exactamente, era lo que existió hace un tiempo atrás, que cuando se hacían estas evacuaciones eran los funcionarios que vivían en los diferentes sectores los que ayudaban a la gente o entregaban mayor información. Concejala María Brevis: En este momento ellos están capacitadas. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Ahora lo que vaya a pasar en una emergencia, ya quién sabe cómo pueda reaccionar uno. Claudio Mera-Director de control interno: Están los certificados

Marcela Pizarro-Gestión de personas: Sí, están los certificados. También están en el correo que se les envió. También están los certificados, uno por uno. La certificación, sí fue individual. Concejala Elsie Biaggini: Entonces estaba mal escrito. Acá no se realizan los decretos, las fechas correspondientes. hizo, se hizo mal. Se corrigió se después de la fecha. Marcela Pizarro-Gestión de personas: El rectificatorio tiene una fecha posterior. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Claro, lo que pasa es como dice la concejala, donde está mal redactado, por decirlo así, se puede que el comentario que después dice ellos no hicieron el. No cumplieron. No es que la unidad no cumplió la meta, sino que la unidad hizo la capacitación, estuvo la gente, están certificados. Pero como dice Marcela, el decreto, como no venían las personas, solo venía la cantidad, el número total. Entonces ahí la rectificación, eso fue la resta de puntajes para que no llegara. Claudio Mera-Director de control interno: ¿Lamentablemente yo tengo que, ¿cómo se llama? Fijarme en lo que se aprobó y hacer cumplir lo que se aprobó. Marcela Pizarro-Gestión de personas: La unidad de control fue la que al comité le rectificó y dijo que no correspondía porque estaba rectificado con una fecha posterior. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Está claro, pero es solamente para aclarar que no es un tema de que la unidad no cumplió con el trabajo, solamente fue un tema de digitación de. Que el decreto, pero está dentro del porcentaje en el cual nosotros tenemos que igual nos asustamos como comité. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Puede que no se cumpliera el 90 % por el monto, pero era correspondía al 20 solamente. Concejala Maria Brevis: ¿Señora Marcela, disculpe, ¿cómo se capacitaron estos monitores, cierto? Ante una emergencia, dice cómo saber, por ejemplo, yo vivo en el sector del hospital, cómo saber quién está a cargo de yo, por ejemplo, mi Dios lo permito. ¿A quién acudo yo en ese momento como concejal? ¿Porque la gente va a llegar a mi casa, voy a tener que a quién acudo yo en ese momento? Eso yo creo que debía faltaría de cuadrar quién está a cargo de eso.



Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Sería bueno información que nos llegue, por qué Marcela Pizarro-Gestión de personas: Ustedes en el correo van a tener solamente la nómina de los funcionarios. Pero claro, no sabríamos a qué dirección corresponde

Concejala María Brevis: ¿Y qué grado de acción tiene esa persona? ¿O sea, póngale que llueva, yo no voy a venir al Cuánto se llama a la bodega a buscar nylon? Por decir una cosa. Yo puedo llamar a esa persona que está a cargo de mi manzana, digamos, de mi sector y decirle oye, que necesito esto Marcela Pizarro-Gestión de personas: No, ellos están supeditados a la evacuación, a lo que solo evacuación, solo temblor, a nada. Concejala María Brevis: Porque dice emergencia comunal. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Claro, pueden apoyar emergencia, pero solo son apoyo porque hay un comité de emergencia que es el que se conforma. ¿Y ellos están bajo esa norma, o de ellos, de sus propios directivos? Pero todos los funcionarios podemos dar la información. Concejala María Brevis: Pensaba que estaban capacitados para todo. Marcela Pizarro-Gestión de personas: Están capacitados, pero no tienen autonomía, tienen jefatura, todos los funcionarios somos jerárquicamente dependientes

Concejala María Brevis: Pero póngale usted que no esté la jefatura. Yo pensaba que ellos podían tener una libertad de acción Marcela Pizarro-Gestión de personas: Probablemente tengan un porcentaje de libertad de acción. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Muchas gracias. Vamos a la votación entonces. Concejala Elsie Biaggini: Pero como uno lee acá y claramente después se hace la confusión, si apruebo el trabajo que se ha realizado. Concejala María Cabello: Si le puedo decir a Claudio que bueno, la transparencia, pero sí me quedó dando vuelta el tema de es que antiguamente, no me acuerdo cuánto tiempo atrás, había una pizarrita allá y decían los encargados de los sectores sería ideal si sugerencia como antes se hacía, porque al final como que uno sabe quién o a quién llamar o a quién dirigir. Pero sí, obviamente

Concejala María Brevis: Claro, como hice ver en la observación, me gustaría que, por último, todas vivimos en distintos sectores, entonces tener los contactos de las personas para en un momento dado, no sé si se pudiera contactar ÿ o dónde vive y decirle a la gente mira, anda a tal sector como sugerencia eso que se nos avise para poder contactar al encargado de emergencia comunal. Concejal José Barraza: ¿Sí, yo aprobó la meta

Concejala Grecia? Manuel Monardes-presidente del Concejo: Concejala Grecia Biaggini. Bueno, antes de aprobarle, me gustaría que para los próximos, próximos años, donde nuevamente tenemos que nosotros aprobar nuevamente estas metas e innovar actividades, porque siempre se repiten muchas veces las mismas metas, pero sí sería ideal que el concejo tuviera una mesa de trabajo con ustedes para que también nosotros podamos hacer apoyo y ayudarles en cosas que realmente sean beneficiosos, también para poder darle quizás más relevancia a las metas que nosotros ustedes nos presentan, pero apruebo, pero para este año las metas sería bueno que nos presenten a nosotros, ya como hacer una revisión que sugerencias para poner, a lo meior serviría. puede Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Sí, bueno, yo también con los antecedentes entregados por la unidad de control, la aclaración hecha por Marcela, yo apruebo también. Don Samuel. Entonces por unanimidad se aprueba las metas. El informe. Gracias, director. Claudio Mera-Director de control interno: Muchas gracias. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Gracias, Marcela. Pasamos al .2 aprobación de propuesta de acuerdo con validación del despido, renuncia de acciones contra llustre Municipalidad de Mejillones, causa cobranza laboral C-15-2022, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Mejillones. Demandante doña Marcela Díaz. Expone Juan, nuestro asesor jurídico. Buenos días, abogado.

### **PUNTO DOS**

Asesor Jurídico-Juan Campos: Hola, muy buenos días, gusto saludarlos al concejo también. Bueno, tal como efectivamente se anticipó, el punto de la tabla del día de hoy tiene que ver con la posibilidad de arribar a un acuerdo con la señora Marcela Díaz Neves, en función a que hoy día,



tal como las personas que asistieron el día de ayer a la mesa de trabajo, latamente se tocaron distintos aspectos relativos a esta causa, pero en lo objetivo tiene que ver con qué la sentencia definitiva que obtuvo la señora Marcela Díaz en su oportunidad, nos obligaba a nosotros como municipalidad al pago de cotizaciones previsionales, Entiéndase de Salud, de AFP y de AFC desde el periodo 2021 a la fecha, para efectos de su convalidación. Esta convalidación no ha sido posible realizar básicamente tal como lo conversamos el día de ayer y como consta en la causa C -15 -2024 del Tribunal de Cobranza Laboral, por razones ajenas a la municipalidad, siendo esta la única causa donde no ha sido posible convalidar el despido. Y las razones son multifactoriales, comenzando primero porque la señorita Marcela Díaz se desafilió de la Isapre Cruz Blanca, de manera que, en múltiples oportunidades, numerosas, yo personalmente no pude hacer llenar planillas a mano en la Isapre Cruz Blanca, porque ella dejó de pertenecer a la institución en el año 2021, 2022, perdón. En consecuencia, a la fecha, la única alternativa que queda era pagar a través del sistema PreviRed, lo cual tampoco es posible, porque PreviRed permite pagar hasta cierto periodo hacia atrás, aunque es un año aproximadamente, en alguna oportunidad un año y medio. Eso es lo real, eso es lo objetivo. Además, hacer presente que se ofició oportunamente a las instituciones, se informó al Tribunal de Cobranza Laboral esta situación, pero la verdad es que en este caso la ley es clara y el tribunal también lo entiende así. Si nosotros pagamos a la Isapre Cruz Blanca hoy día, esos fondos van a quedar en el aire, no va a causar el efecto de la convalidación. Por lo tanto, debiese haber un rescate de los mismos por parte de la persona interesada, pero para los efectos de lo que exige la ley, no se configuraría la convalidación. Respecto de la AFP Hábitat y la AFC, no habría inconveniente que nosotros pudiésemos pagar eventualmente los meses que se devenguen en los futuros, si fuese el caso, pero lo cierto es que siempre vamos a tener la inconveniente de pagar con la condición de salud. Y tal como lo conversamos el día de ayer, insisto, latamente esto se transforma en una sanción desproporcionada, dispendiosa, excesivamente costosa para nosotros. En función de lo mismo, me puse en contacto con la abogada Lorena Rodríguez, que es la persona que representa a las Srta. Marcela Díaz, y también fueron acompañados anoche de los correos electrónicos entre ambos, donde yo le planteo la posibilidad de que de poder avenir en esta causa en los términos de que de que ella aceptara o propusiera más bien, más bien dicho, propusiera que aceptaba la última liquidación hecha por el tribunal en cuanto al devengo de todos los meses por no estar al día las cotizaciones anteriores del año 2021, aceptara esa liquidación y ella renunciara finalmente a continuar con esta causa y no tendríamos ningún derecho al día de mañana a presentar o seguir cobrándonos más liquidaciones respecto de nosotros. Ella me contesta en el correo electrónico, me indica que lo conversó con su representada y que estarían de acuerdo con la última liquidación en el pago de dos y cuotas. También se los acompañé esa información. Ese es el punto de la tabla. La opinión jurídica o del departamento jurídico, el área jurídica de la municipalidad, siempre va a ser hoy día evitar que esto continúe finalmente, porque hay una imposibilidad de poder pagar esas lagunas que existen en la Isapre Cruz Blanca, porque actualmente esta persona se encuentra afiliada en Fonasa. También nos acercamos a Fonasa y Fonasa puede recibir pagos desde que ella se afilió a la fecha. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Informar también a la audiencia, a la comunidad de lo que está hablando el abogado. Ayer nosotros tuvimos una mesa de trabajo en la tarde donde fue largamente expuesta esta situación. Se hicieron todas las consultas para lo que está haciendo el abogado ahora, netamente como un resumen de lo conversado. Así que eso más o menos para que sepan es como la otra vez se lo hemos comentado cuando aprobamos el acta, que decimos apruebo nomás o rechazo, o se hacen observaciones que esa acta igual nos llegan con anticipación para que la comunidad más o menos esté informada. Puede continuar Asesor Jurídico-Juan Campos: ¿Bueno, finalmente, en qué consisten las bases de este acuerdo? La última liquidación que existe en la causa, por lo menos toma en consideración todas las remuneraciones del año anterior, del año 2023, y que da un cálculo de \$28 millones. la colega Lorena indica que ella podría aceptar hasta dos cuotas. Lo cierto es que hoy día hay una disponibilidad presupuestaria que permitiría incluso pagar en una cuota, siempre y cuando los



términos del acuerdo sean para su tranquilidad y su seguridad, que nosotros ya no tengamos que pagar \$1 más y esto no siga aumentando en lo futuro. Que eso sí sería dejar claro que esta solución que se está buscando es de última ratio. ¿A qué me refiero con eso? Me refiero que se adoptaron todas las medidas tendientes a evitar esta situación, pero insisto, esta es la única causa donde la cual no hemos podido convalidar, pero son por razones ajenas a nuestra voluntad. le hago la prevención al mismo tiempo que esta es una situación excepcional, pero los riesgos de que continúe aumentando van a ser importantes. Entonces, por tal razón, la opinión nuestra tiene que ver con que hoy día se pueda zanjar definitivamente este problema y en todas aquellas causas donde eventualmente el día de mañana fuésemos condenados y existe un riesgo de que el tribunal pudiese eventualmente acoger una acción de nulidad del despido, siempre será mejor llegar a un acuerdo y propender a eso. Sería la línea para evitar estas situaciones. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Que están observando lo que comentamos ayer en la tarde. Igual es importante que cuando depende el acuerdo o de la votación que salga ahora del concejo después ese documento que lo que hablábamos era de que queda un documento final donde ellos renuncian a toda demanda más adelante contra la llustre Municipalidad de Mejillones y que ese documento también cuando sea validado por el tribunal, llegue nosotros como respaldo también Concejo. nos Asesor Jurídico-Juan Campos: Sí, bueno, tal como se ha ventilado en otras oportunidades, todos los escritos que se presentan son de libre acceso público, pero si ustedes lo requieren, no hay ningún inconveniente Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Es que este, como tú como lo dice usted abogado, perdón, este, un caso que no lo había tocado, un caso así, al menos este concejo no lo había tocado. Lo conversamos ayer que la concejal de la Grecia, en el concejo anterior habían vivido un caso parecido, pero en este concejo como es primera vez que nos toca, sabemos que son documentos públicos, uno los puede bajar, pero como por tener el antecedente con mayor rapidez. Cuando se firme esto, cuando el tribunal tome acuerdo, llegar esa información a nuestros correos sería importante.

Asesor Jurídico-Juan Campos: Mire, si hoy día la aprobación, bueno, hoy día ustedes votarán, pero en el caso de ser aprobado me imagino que debe estar viendo la persona porque es lo que le afecta. Obviamente nosotros esperamos que el secretario municipal nos entregue el certificado de aprobación, lo ponemos en conocimiento de la contraparte, se presenta un escrito en conjunto que pone el término al juicio, se renuncian a todas las acciones, hay un finiquito recíproco e inexorablemente no pueden, se precluyen las acciones, para ello se extinguen. A eso voy. Por lo tanto, luego el tribunal acoge. Esta es lo que usted me preguntaba el día de ayer, si el tribunal podía oponerse eventualmente. No, no se puede poner porque es una o la voluntad de las partes en este caso, porque ella se haría cargo con esa indemnización de sus propias cotizaciones, por lo tanto, no tendría derecho alguno de reclamo respecto de nosotros. Una vez que esa resolución apruebe el acuerdo, viene la etapa interna de la municipalidad donde hay que elaborar el respectivo decreto de pago y pasa internamente a control para posteriormente pagarse al tribunal. Nosotros pagamos la cuenta al Tribunal o en este caso donde se estime que sea más rápido eventualmente lo cierto es que ella se pagará con esos recursos sus cotizaciones atrasadas, estando obviamente que en su conciencia lo que estime si la paga o no la paga, pero nosotros salimos de la situación judicial. Al mismo tiempo indicar que esa resolución que usted me pide, junto con el escrito que van a dar pie, digamos, o van a ser la base para redactar el decreto de pago, yo se los puedo enviar a todos ustedes, no hay inconveniente.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Ok. Concejal a María Cabello

Concejala María Cabello: Una consulta, yo ayer n no pude venir por tema de salud a la reunión, pero igual me enteré con mis colegas de lo que había pasado. ¿Cuándo usted dice que usted hace eso, el tribunal cuando se pronuncia puede pasar mucho tiempo o desde que usted manda eso ya el tribunal toma conciencia? Y para esto, porque siento que ha crecido mucho. ¿Entonces cómo es ese tiempo, ese lapso? Asesor Jurídico-Juan Campos: Bueno, uno de los términos en los cuales conversamos con la abogada era esperar esta decisión del concejo y en el intertanto ella no iba a



solicitar una nueva liquidación porque sabemos que esto va aumentando. Entonces el compromiso era que la última liquidación era el cálculo para que ustedes aprobaran o rechazaran. O sea, el compromiso es esperar este concejo para ver, porque aquí la única persona, perdón, la única parte del proceso que puede solicitar la liquidación es obviamente la demandante. Entonces, en ese sentido, ella se comprometió a que esta última liquidación no iba a haber una la decisión que ustedes tomen. nueva hasta **Monardes-Presidente** Concejal Manuel del Concejo: ¿Alguna otra consulta? Concejala Grecia Biaggini: Que concejala Grecia yo le comenté sobre que a ella se le debía contratar por Código del Trabajo. Usted me decía, claro, la ley 18.883 faculta al municipio solamente hacer contratos con Código del Trabajo a los salvavidas y al doctor psicotécnico. Pero acá ustedes por intermedio del tribunal le llegó un documento donde le ordena que a la señora Marcela tenían que contratarla con Código del trabajo. ¿Entonces, esa es la duda que yo tengo, por qué no se hace caso a este tema que manda tribunales? Y ahí yo creo que comienza todo el problema para nosotros, porque si le están haciendo acá no se respetó lo que le dice el tribunal. Entonces, si se le dice que se le debe contratar, se le vuelve a hacer un contrato como honoraria y ahí es donde la niña hace el auto despido. Entonces ahí le da pie a que haga el auto despido, porque estamos más que claro que con la ley Bustos ningún honorario y ningún abogado ha ganado una causa que ha hecho los municipios en cuanto la gente honoraria mediante a nivel de todo Chile. Entonces, eso es lo que a mí me llama la atención, el por qué si el tribunal está ordenando haberle hecho ese contrato, lo habíamos evitado todo este tipo de problemas que tenemos ahora. Asesor Jurídico-Juan Campos: ¿Esa es la única pregunta? Concejala Grecia Biaggini: Sí Asesor Jurídico-Juan Campos: Primero aclarar que no es punto de la tabla, pero se conversó ayer en una mesa de trabajo y quedó claro cuál es la postura. A ver, usted hace referencia, yo me voy a referir brevemente y sintéticamente, porque la verdad es que las mesas de trabajo son para lo mismo. Entonces es la misma pregunta que se me hizo ayer y yo ya la contesté. Lo que la señora Grecia señala tiene que ver con la causa la letra T número cinco del año 2021, donde doña Marcela Díaz Neves demanda a la municipalidad por tutela. ¿Nosotros ganamos esa causa completa, con la excepción me permite? Nosotros esa causa la ganamos completa, con la excepción de que, en el fallo, en esa oportunidad estableció que había una existencia de relación laboral desde el mes de abril del año 2017 respecto de esta persona. Pero tal como lo dije ayer y lo voy a repetir, nosotros lo que recepcionamos a través de dos cartas fue que la abogada de doña Marcela Díaz nos invita cordialmente a que nosotros regularicemos esta situación de ella, que formalizáramos esto y nosotros redactáramos un contrato de trabajo. Pero yo ayer expliqué detalladamente que yo no puedo hacer algo contra ley. A mí el tribunal no me ordenó que yo redactara un contrato, a mí lo que el tribunal señaló es que se declaró la existencia, ya existe la relación laboral, que la sentencia viene a ser el título en no sé si estoy siendo claro, pero no era necesario redactar un contrato de trabajo porque ya se estableció la existencia de la relación laboral. Y como a región de lo que estoy diciendo, la ley orgánica, el estatuto administrativo señala que las personas en una municipalidad trabajan de tres maneras planta, contrata y honorario. Excepcionalmente, como muy bien dice la concejal, hay situaciones especiales donde yo como municipalidad puedo redactar un contrato de trabajo. No es el caso en la causa segunda de esta persona, como ella se encontraba como honorario, aún a pesar de que este fallo a nosotros nos ató de manos y piernas, nos dejó en una imposibilidad de redactar un contrato de trabajo respecto de ella, porque no lo podíamos hacer, entonces esta causa indefectiblemente iba a terminar en un proceso en 1 segundo proceso como el que ocurrió ahora, porque volvemos y lo hemos conversado 1001 vez, las personas que trabajan a honorarios en una municipalidad trabajan desafortunadamente disfrazados en una especie de relación laboral que finalmente terminan los tribunales, y los tribunales le encuentran la razón, porque se dan los requisitos en la práctica, en la realidad del artículo siete y octavo del Código del Trabajo. Entonces, yo a lo imposible no estoy obligado. Sí tengo que reconocer que hay un fallo que declaró la existencia de una relación laboral, hay un título, ese título es un título declarativo, ya existía.



¿Cómo yo voy a redactar un contrato de trabajo para evitar una demanda futura? Legalmente eso es imposible, o sea, no sé si valdrá la pena. **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo**: Sí, fue lo mismo que explicó ayer en la mesa de trabajo y bueno, vamos a la. Ah, perdón, ya van a hablar todos. Concejala María Brevis, concejala Elsi y concejal José Barraza

Concejala María Brevis: Abogado, de acuerdo a lo que ayer hablamos en la mesa de trabajo, y es para que la gente tenga claro también cómo son los procesos, no se moleste cuando nosotros le volvemos a realizar las mismas preguntas que le hicimos ayer, es solamente para que la gente que no estuvo en esa reunión ayer quede más o menos clara cuáles son las partes legales que usted explicó. ¿Nosotros estamos hablando acá de la señorita Marcela Díaz, porque ella se auto despidió en una ocasión, cierto? Entonces, esto que estamos pagando ahora es el sueldo de ella desde el año 2021 a la fecha, algo así. Y no ha sucedido lo mismo con otros auto despidos, por ejemplo, con las personas que trabajaban en la fundación cultural vamos a tener lo mismo, porque ellos, esas personas ya están en sus causas, está en el Tribunal Constitucional en la cual están, o sea, no se ha movido de ahí, no se ha sabido nada acerca de eso, vamos a tener que, vamos a volver a la misma situación con esas personas. porque igual se autodispidieron. Quiero ver cuál es la actuación, no están despedidas por el municipio

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Sí, pero disculpe, pero el punto de la tabla, nosotros tenemos que por reglamento sala, el punto de la tabla es aprobación de lo que ya conversamos ayer y como dice usted, si efectivamente preguntar sobre el punto para que la comunidad sepa. Pero si entramos por la fundación cultural. Concejala María Brevis: Estoy hablando sobre Marcela Díaz y el caso del mismo va a ser lo mismo, por eso le pregunté.

Asesor Jurídico-Juan Campos: Bueno, voy a contestar las preguntas.

Concejala María Brevis: Gracias. Asesor Jurídico-Juan Campos: Primero, no es que me enoje, me apasiono, a lo mejor puede ser. Bueno, si se entendió así, me disculpo. La situación de la señorita Marcela Díaz no es igual a ninguna otra, básicamente porque respecto de ella no ha sido posible efectuar la convalidación. La convalidación en todas aquellas causas donde se ha declarado la, se ha acogido la Acción de Nulidad a nosotros nos obliga a ir a cada una de las entidades previsionales, pedir el cálculo y pagar. Entonces esa es la situación de ella en particular. Ahora, lo que usted hace referencia a otras causas, lo único idéntico o la naturaleza idéntica tiene que ver con que también se acogió la acción de nulidad, pero están pendientes esos procesos. 1 de los efectos de que hoy día esté en el Tribunal Constitucional es que se suspende el procedimiento, está suspendido. Entonces mientras el Tribunal Constitucional no tome la decisión en algún sentido, no le pueda responder si es la situación de cada uno de ellos, porque a lo mejor el día de mañana, si el Tribunal Constitucional acoge la postura nuestra o la rechaza, se tendrá que ver y determinar finalmente si corresponde ir a las instituciones y pagar o derechamente podemos llegar a algún acuerdo, como también ocurrió respecto de tres personas de la fundación que aceptaron una, que hicieron una propuesta que aquí fue aceptada y respecto de ellos también, ellos particularmente se pagaron sus propias cotizaciones con el acuerdo que se generó y a nosotros nos sacaron del problema. Y es la misma causa que usted refiere, que hace referencia, que está en el Tribunal Constitucional. De las ocho personas que están en esa causa, ya tres no forman parte de ella porque aceptaron un acuerdo acá, las otras cinco personas no han querido llegar a acuerdo, entonces nosotros no podemos obligar a nadie a llegar al acuerdo, lo hemos conversado previamente. Entonces las situaciones parecieran ser idénticas, pero solamente son idénticas en cuanto a que el tribunal acogió la nulidad del despido, pero lo que pasa en la práctica

Concejal Manuel Monardes-presidente del Concejo: ¿Concejal José Barraza era usted y la concejala Elsie, ¿no? La concejal Elsie primero.

Concejala Elsie Biaggini: Abogado, en mi consulta es como muy bueno, ayer usted dijo que durante estos tres años ya eran como 3700 millones, que yo me fui súper mal, preocupada, más que nada porque las muchas situaciones de las personas que están en la unidad de despido o auto despido, la misma ley lo favoreció a ellos para que lo hicieran. Porque en la forma que fueron



desvinculados, o sea, yo muchas veces lo he expuesto acá y a veces hemos entrado en los dos. Lo de Marcela Díaz, yo dije esto va a ser una bolita de nieve porque iba a seguir creciendo. Lamentablemente en la forma como usted explica va a ser peor aún porque no quieren recibir los dineros. ¿Pero mi duda es lo que usted expone recién, por qué no le hizo la propuesta antes, cuando usted supo que Cruz Blanca no iba a recibir el dinero? ¿A lo mejor porque del 2021, no es cierto? Nos hubiéramos ahorrado 2022,2023 y parte del 2024. No sé por qué no se hizo esa correo, el arregio fue. Ustedع lo propuso por porque Asesor Jurídico-Juan Campos: O sea, primero por teléfono. Por teléfono no, yo no estoy facultado para dar montos ni fecha, yo solamente pregunté por el área. Concejala Elsie Biaggini: ¿Hablado de montos, por qué no se hizo esta propuesta cuando usted ya se enteró que nosotros no podíamos hacer el pago en la parte salud? Asesor Jurídico-Juan Campos: Ya, voy a responder solamente la pregunta de la última, porque las que me comentó anteriormente lo conversamos ayer y centrémonos en el punto de hoy. Concejala Elsie Biaggini: Va de la mano porque las personas se autodespidieron, porque la forma que se desvincularon no fue la correcta. Asesor Jurídico-Juan Campos: Pero el punto de hoy es Marcela Díaz, yo no tengo problema en tocar o tocar cada punto en particular. trabajo, agenda una vez а que se Concejala Elsie Biaggini: Sería bueno igual porque está en el aire en que están las otras denuncias o demandas, pero esa es mi duda, porque no se hizo. Asesor Jurídico-Juan Campos: Lo que sí, para su tranquilidad, yo solamente voy a indicar que desde lo dije ayer, desde que nosotros nos hicimos cargo de las causas judiciales, había una totalidad de demanda, me refiero al valor, a la cuantía de las demandas. No significa que eso en la práctica Real, efectiva Concejala Elsie Biaggini: no, lo anote valor de la cuantía de las demandas. Asesor Jurídico-Juan Campos: Claro, no solamente las causas laborales, sino que la causa de las causas civiles, en fin, incluso hay una sola causa que fue que nos demandaron por más de 1.600 millones. Esa causa la ganamos. Pero, nadie hace referencia a eso. Concejala Elsie Biaggini: Sí, pero tampoco está en el punto de tabla. Asesor Jurídico-Juan Campos: Por eso. Entonces, por eso, para que sea equilibrado y sea en un igualdad de armas, centremos solamente en doña Marcela Díaz. plano de Concejala Elsie Biaggini: Uno venga con armas, alcalde, no lo tome alcalde, abogado no lo tome. Así es porque uno quiere que quede claro y que la comunidad también lo entienda. Asesor Jurídico-Juan Campos: Por eso, por eso. Lo importante es aclarar las dudas. herramientas antes que armas. Biaggini: Mejor diga Concejala Asesor Jurídico-Juan Campos: Bueno, se entiende metafóricamente que son igualdad de argumentos. Igualdad de argumentos quise decir. Así se utiliza el lenguaje en esta naturaleza de cosas. Cuando uno habla de igualdad de armas es cuando uno tiene igualdad de medios, de argumentos para dialogar y debatir ideas. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Para que vamos avanzando Concejala Elsie Biaggini: Es igual el curso de sinónimo está bueno. Ya, dele nomás. Asesor Jurídico-Juan Campos: Bueno, yo le hago referencia a lo siguiente. Esta obligación queda ejecutoriada para nosotros a comienzos del año 2022, disculpen, 2023. Porque toda esta liquidación es equivalente a un año y fracción. Pero anteriormente nosotros, en el mes de enero comenzamos a ir en terreno a cada una de las instituciones. Y yo quiero además decir que ni siquiera está dentro de mis funciones hacerlo, porque yo lo que debía haber hecho es haber enviado a una persona a pagar a las instituciones. Pero como las instituciones no permiten que no vaya una persona que no tiene poder, al final terminé yendo yo, haciendo la fila periódicamente, iba toda la semana. Me puse en contacto, tengo todos los respaldos existentes con las personas que me contacté para que me hicieran los cálculos. Los cálculos no están de un día para otro. Y más aún cuando se trata de cotizaciones que son de años hacia atrás, en ese intertanto se pierde uno o dos meses. Pero usted comprenderá que yo no puedo ir todos los días a la AFP para que me den un cálculo, si ellos me dicen que tengo que esperar. Y si usted se fija en los correos, aparece que un día se equivocan, un día que y van pasando uno o dos meses. Entonces aquí no actúe yo de manera ex profeso, ni tampoco, ni tampoco. Yo entendí que la consecuencia iba a ser nociva para nosotros. Por lo tanto, después de pasar el tiempo, logramos entender



porque Cruz Blanca nos dice un día no le puedo calcular porque esa persona ya no está afiliada con nosotros. Hicimos las averiguaciones y en eso pasa tiempo, pasa uno o dos meses. ¿Entonces no es algo que usted me diga por qué no lo hizo? Porque yo lo dije al comienzo, por razones ajenas a nuestra voluntad. Yo cuando voy le digo a la persona por favor, usted me puede acreditar primero que soy el abogado de la municipalidad y que tengo facultades hoy día para pedir el cálculo de tal persona. Se demora tres semanas en ir a Santiago, tres semanas en volver, luego piden de nuevo el mandato, es una seguidilla de cosas que no tienen que ver con nosotros. Cuando ya se logran pagar ciertas cotizaciones de Cruz Blanca en el mes de junio del año 2023, pero después de eso ya no fue posible. Yo desconozco la razón por la cual ella se desafilió, pero lo cierto era que ya no formaba parte y no teníamos idea dónde estaba. Entonces, al parecer tuvo una laguna de dos o tres meses que no cotizó y luego figura en Fonasa. Pero ya estábamos cercanos el año pasado a términos de año. Entonces cuando ya supimos dónde estaba, que estaba en Fonasa, me acerqué a Fonasa, hice la fila en dos oportunidades, toda la mañana ahí, y me atiende una persona y me dice que no pueden recibir cotizaciones atrasadas, que debió haber sido enterada de Cruz Blanca y por un período anterior. Entonces, en síntesis, yo lo único que le quiero dejar en claro es que hoy día, frente a la posibilidad de que esto siga, como usted dice, transformándose en una bola de nieve, por esa razón yo me puse en contacto con la abogada y agradecerle desde ya, espero que nos esté viendo, su gentileza de entender que esto es una situación para nosotros muy compleja, que no podemos. El. Día de mañana salvar. Y ella manifestó que también vale la pena dos cuotas. Entonces, algo incluso Concejala Elsie Biaggini: Ya, si yo entendí todo lo que usted explicó ahora, lo dijo ayer, pero siento que han pasado 12 meses, que la forma o cómo es el proceso en el tribunal no tiene nada que ver al correo que se podía haber enviado a la abogada para haber llegado a un convenio, a un consenso. A eso voy, porque perdimos 12 meses, entonces esto se fue acrecentando y yo tengo clarísimo que la que tiene la potestad de solicitar la liquidación es la abogada, no está en sus manos. ¿No sé si estoy equivocada, pero está bien, ¿no? Entonces, a lo mejor si se hubiera enviado ese correo cuando se supo que Cruz Blanca y Fonasa no, porque no creo que el proceso del tribunal le diga no sabe que en dos o tres meses envíe el correo, a lo mejor lo hubiéramos ahorrado un año de pago. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Concejal José Barraza? Concejal José Barraza: Sí, bueno, lo que establece la ley Orgánica Municipal en su artículo 29 de la letra d la unidad de Control va a colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Me gustaría conocer la opinión de la Dirección de Control. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: ¿Sonia, le puedes decir a don Claudio si puede venir mientras el concejal sigue? Va a esperar alguna otra consulta antes de, no. Concejala María Cabello: Ya probamos. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: No, estamos en las observaciones. Estamos en la observación para un poco para informar, para recordar, hoy a las 15 h está la cuenta pública del hospital en la pérgola. Sí, se cambió en la pérgola. En la pérgola. Y el director del hospital ahí nos comentó que bueno, la invitación está en cursada, ojalá pudiéramos asistir. Todo lo otro que me informaron anoche cuando estaba en el programa en la radio y eso para la comunidad también, aprovechando que estamos con el canal, el hospital hace un esfuerzo grande por mejorar de a poco sus instalaciones en lo que es la pintura. Y ya le hicieron graffiti. Ya le hicieron graffiti afuera del hospital, ya lo pintaron con spray, entonces sabemos y está ahí el joven, el joven que lo pintó y sale como su marca happy. Entonces recién graffitis le hacen unos hospital ya pintado Concejala María Cabello: ¿Por qué está pidiendo a Claudio Mera? ¿Porque lo está solicitando que venga? Concejal José Barraza: Estoy solicitando para que la opinión de la unidad de control, don Claudio. Concejala María Cabello: ¿La opinión? Concejal José Barraza: Sí, pues, si es fiscalizador, ahí dice el artículo 29 de la letra d, en la ley municipal está. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Gracias. El concejal quiere hacer una consulta Concejal José Barraza: ¿Sí, en lo que establece el director, cierto? En el artículo 29 de la letra d, en lo que corresponde a las funciones con el concejo municipal. Yo quería consultarle cuál es la opinión que tiene la dirección



de control con respecto a esta situación del caso puntual, según la tabla que tiene que ver con Marcela Díaz. Claudio Mera-Director de control interno: ¿Bueno, se escucha, ¿no? Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Sí. Claudio Mera-Director de control interno: Bueno, yo no tengo los antecedentes, pero puedo dar algunas nociones generales. En este momento debe pagarse. Está más que claro. Debe pagarse, sino esta cosa se va a ir incrementando. ¿Ahora, la pregunta es por qué llegamos a esto? No puedo dar respuesta porque no tengo antecedentes. Concejal José Barraza: ¿Usted no maneja antecedentes de esto? Claudio Mera-Director de control interno: No, no. El pago lo visaré en el momento que llegue como decreto pago y ahí mandaré a la documentación pertinente Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Para respaldar ese pago, la salida de ese dinero. Concejal, Concejal José Barraza: ¿Disculpe, entonces quiere decir de esta situación que no termina, por ejemplo, con una aprobación o con un rechazo de concejo, sino que sigue lo administrativo, con la solicitud de cierta documentación Claudio Mera-Director de control interno: Lo que pasa que el abogado recién lo explicó acá se saca una aprobación y después esto tiene que materializarse administrativamente. y esa materialización ocurre con la confección del decreto de pago. Y ahí intervienen varios firmantes que es finanzas, control, el alcalde y finalmente el secretario municipal. Y cada uno verá qué acciones tiene que seguir según su cargo Concejal José Barraza: Según sea el caso, dentro de esa misma situación, yo creo que es importante ir dándole, bueno, realizar los seguimientos que corresponden y también dando los cortes que corresponden. ¿O sea, cada problemática tiene que ir en busca de una solución, cierto? Yo creo que aquí estamos mandatados para dar soluciones, no generar o crear más problemas. Entonces yo creo que en esa línea, bajo esa premisa, es de que se tiene que trabajar en busca de que esto no vaya creciendo y que no haya entendimiento de los recursos municipales que en el fondo que es Ю que tenemos que nosotros hoy día resguardar. Claudio Mera-Director de control interno: Claro, claro, yo le vuelvo a señalar, esto debe pagarse, debe aprobarse, porque tiene que tener que tener un final ya esto ya no podemos continuar, y bueno, después habría que preguntarse por qué llegamos Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: La misma pregunta que se ha Hecho Claudio Mera-Director de control interno: Pero Vuelvo a repetir, a repetir, esto debe tener un Concejal José Barraza: Esa era mi consulta. Gracias, Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo; Sí, para complementar un poco, como dice el concejal José Barraza también, y lo dice el director, si se llega a aprobar esto y el proceso administrativo, él como unidad de control, obviamente, para poder respaldar la salida de esa cantidad de millones que corresponde a pagar la indemnización, tiene que ir respaldada con toda la documentación que los jurídicos tienen para para poder autorizarse y pasar por todo el proceso firmas. Concejal la Grecia y vamos a la votación. Es que hemos hablado todos un poquito, entonces, concejala Grecia y vamos al proceso de votación también para que después vamos a los puntos varios que yo creo que todos tenemos. Concejala Grecia Biaggini: ¿Claudio, acá tú dejas más que claro que va creciendo el tema de la deuda, esto sí o sí se tiene que pagar, cierto? Pero acá a mí me nace una duda y justo como que me dejaste ahí marcando ocupado. Entonces tendríamos que buscar quién es responsable de esta situación también. Claudio Mera-Director de control interno: Es que, a ver, yo no Concejala Grecia Biaggini: Pero. Queda más que claro, porque a mí. Claudio Mera-Director de control interno: En realidad yo no sé si acá hay culpable o no culpable, no lo sabemos, pero eso habría que verlo, o sea, yo no me aventuro a decir nada, pero eso sale a la luz de los antecedentes que podrían existir. Pero no podría decir a priori si hay culpables o no culpables. Concejala Grecia Biaggini: Claro, porque acá el tema, yo te digo, yo estoy súper preocupada, está súper complejo y acá, no sé, me da la impresión que fuera dinero para sueldo, porque acá no se cerró un ciclo del tema de la porque yo hablé anoche con Marcela y me dice claro, ella se retiró de la AFP de la salud porque ya un año cesante y no le iba a dar el bolsillo como para pagar esas grandes cantidades que se pagan. Claudio Mera-Director de control interno: Claro, claro, yo estuve, yo si bien es cierto, no estaba



presencialmente acá, pero estaba escuchando el concejo porque tengo otras actividades que hacer. Pero claro, don Juan dio una explicación. Hay una cosa también dentro de toda esta complejidad, se complejizó más, porque la verdad que la Marcela, por distintos motivos, se salió de la AFP de la Isapre. Y yo me imagino que se salió porque ya no tenía el dinero para pagar. Concejala Grecia Biaggini: Claro. Claudio Mera-Director de control interno: Entonces eso vino a ser un escenario. Más complejo de lo complejo que es. Entonces, lo que sí, y yo concuerdo completamente con el abogado, este es un caso muy atípico. Es atípico, muy atípico. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Ahora, una consulta técnica. No sé si estoy equivocado o no, pero como dice el director de control, como lo ha dicho el abogado, ya ella se salió porque no tenía para pagar. Claudio Mera-Director de control interno: Suponemos. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Suponemos, claro. Si ella se sale y ella sabe que está en un proceso judicial con el municipio, que le tienen que pagar las costas de salud, de AFP, de AFC y todo eso, podría haber informado al municipio que ella ya no pertenecía a la Isapre y que ahora estaba sin ningún respaldo y de institución de salud. Podría haberlo hecho ella yo. No sé si estoy equivocado lo que estoy Asesor Jurídico-Juan Campos: Yo quiero aclarar algo. Este es el único caso que tiene esta naturaleza y estas consecuencias hoy día dispendiosas para las arcas municipales. Aquí yo creo persona poco sensata puede Concejala Grecia Biaggini: Exacto. Asesor Jurídico-Juan Campos: Estamos todos de acuerdo. Pero yo no sé, yo no sé si queda claro que esto es una medida de última ratio. Lo señalé ya. Las demás no funcionaron. O sea, yo hoy día, aunque, haga cualquier maniobra tendiente a pagar eso, no la puedo pagar. O sea, no sé si vale la pena seguir ahondando en eso. Pero y, lo cierto es que, contestando la última inquietud suya, yo creo que no es resorte hoy día mío tratar de escudriñar las razones por las cuales hoy día se dio esto por parte de la persona de doña Marcela Díaz. Lo cierto es que nosotros yo no puedo contactarme con ella y preguntarle qué motivos tuvo para cambiarse de AFP Y. Si eso a lo mejor me va a causar un daño a mí el de mañana, o a lo mejor va a ser un subterfugio para que para lograr este efecto, que otra persona utilice quizá alguna, no sé, alguna Ardit, algo, alguna maquinación. Yo no quiero entrar en eso. Yo creo que eso ya sería materia de otra situación. Son conjeturas que no van al caso. El principio de objetividad hoy día indica. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Es llegar a un acuerdo Asesor Jurídico-Juan Campos: Que nosotros ya sabemos qué es lo que va a pasar. Si no le damos, como muy bien dice el director de control, una solución hoy día a este problema. Porque desafortunadamente ya sabemos que, si esto no se aprueba, el día de mañana la abogada va a presentar una nueva liquidación y va a seguir aumentando y va a ser muy difícil el día de mañana contrarrestarlo porque no tengo cómo pagarlo. Claudio Mera-Director de control interno: Yo tengo una sola duda, señor abogado. A mí me llamó la atención algo que se mencionó acá, pero que quiero estar bien seguro de lo que voy a decir. ¿Acá se ve un acuerdo, no es cierto? Y con esto ya se liquida todo, ya no hay que pagar nada más. Nada más, nada más. Y si ellos no quisieran esto es un advenimiento, algo así, sí. ¿Si ellos no quisieran llegar al vencimiento, vamos a continuar en este círculo vicioso? ¿No podría ella, entre comillas, no cruzar la palabra? Pero podría haber. Ella podría haberlo Asesor Jurídico-Juan Campos: Mire, lo que pasa es que yo también, una de las cosas que señalé es que yo agradezco la voluntad y la disposición a. Claudio Mera-Director de control interno: Eso, a eso quería llegar yo. Porque acá podría porque tal vez otra persona quisiera como aprovecharse de esto y seguir en esto. Claro, y seguir, y seguir. Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Y aquí están las partes. Claudio Mera-Director de control interno: Claro. Entonces igual habla muy bien de ella, del abogado. O sea que quieren terminar con esto y ya tampoco quieren seguir en esto porque otra persona tal vez dijera no, yo quiero seguir esto. Total, como supuestamente acá no hay arreglo, es como que yo sigo trabajando para el municipio, me siguen, me sigue creciendo mi cuenta. Entonces igual habla bien que se quiera terminar de una vez por todas. Asesor Jurídico-Juan Campos: Bueno, yo no debiese revelar algo, pero ella me comentó vía



telefónicamente, me indicó que ella ya había conversado con su representada y ella le señaló que también ya era hora de terminar con esto. Entonces cuando yo le digo la posibilidad de que lleguemos a un acuerdo, ella me dice perfecto. Yo le digo necesito que me envíe un correo porque yo no le puedo proponer montos ni fechas, no estoy facultado para eso. Y así se dio esto. Entonces yo, si nos está mirando, yo le agradezco también la voluntad, la disposición en esta causa para tales efectos. Porque hoy día yo quiero dejar en claro por qué no puedo, no podemos pagar, porque es una deuda que supera el año y medio. Yo ni siquiera, aunque lo haga a través de PreviRed, no lo puedo hacer. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: No te lo permite. Asesor Jurídico-Juan Campos: Cruz Blanca no me recibe el pago. Hay una laguna. Y luego aparece ella en Fonasa. ¿Fonasa no me permite pagar deudas que le corresponden a Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Ayer en la mesa de trabajo, ¿que tú le hablaste con el tribunal y al tribunal le dijiste yo les puedo pagar a ustedes y ustedes le pagan? No, tampoco. Asesor Jurídico-Juan Campos: Claro, incluso es como la única forma, incluso, es más, o sea, y con esto yo tampoco quiero decir que le estamos entregando las herramientas a otras personas que hagan estas oscilaciones previsionales y se cambien para que nosotros el día de mañana no podamos pagar por eso. Que yo además también señalé que en todas aquellas causas donde existe un riesgo, donde nosotros pudiésemos llegar a ser condenados por la Nulidad del Despido, desde ya nosotros vamos a indicar que en esas causas vamos a preferir siempre llegar a un acuerdo, porque si no nos vamos a ver envueltos nuevamente en esta misma situación. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Ok, muchas gracias, director. Claudio Mera-Director de control interno: Gracias. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Vamos a la votación. Concejala Elsie Biaggini: Yo voy a argumentar mi voto. Sí, sigo aprovechando su voto, aprovechar que esté don Claudio. ¿Argumentarlo en qué sentido? ¿Yo sí me sigue dando vuelta en la cabeza, si estoy argumentando mi voto, va a comentar por qué no se hizo enviar el correo de la propuesta antes? ¿Ahora, cuál es el mecanismo? ¿Por qué llegamos a esto? ¿Cuál es la condición? ¿Entonces, usted es el control interno, el asesor directo del concejo, entonces, cuál va a ser el mecanismo para las otras causas? ¿Cómo lo hacemos? ¿Si usted a la final le llega ya decretado, cómo lo hacemos nosotros para estar asesorados antes de? O sea, que la causa pase primero usted. que usted lo asesore nosotros. Claudio Mera-Director de control interno: No, no, a ver, o sea, acá hay esto es judicial, acá intervienen los abogados. Concejala Elsie Biaggini: Sí, está bien, pero que nosotros control interno, el proceso que nosotros podemos consultar. Claudio Mera-Director de control interno: Claro, pero, por ejemplo, lo que se está haciendo ahora, se me está consultando y estoy dando mi opinión, pero yo no puedo nadie puede intervenir en una causa que está que se lleva judicialmente Lo que pasa que claro, lo que pasa es que ahí estos son temas complejos, primeramente, y se me puede, por ejemplo, ayer a una reunión se me puede ir invitado, una cosa así. Pues claro, se pueden hacer reuniones. pero. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Por ser la misma, disculpe, es la misma, lo mismo que haya planteado la concejala, Elsie, que lo planteó el abogado en otra oportunidad, de hacer una reunión con ver todas las causas que están pendientes en esa reunión. Sí Claudio Mera-Director de control interno: Se acuerdan que hace poco tuvimos una yo tuve una intervención acá y les dije que sería bueno que cada cierto tiempo, como se hizo en alguna vez, nos reuniéramos los departamentos y viéramos las cosas más críticas que están afectando al municipio, para que todos hablemos el mismo tema. Concejala Elsie Biaggini: Porque a la larga venimos todos sin el antecedente, usted sin la respuesta para nosotros, y a las finales se convierten en incertidumbre, más que nada bajo la explicación del abogado. Bueno, siento que me quedé con eso, abogado, lo siento, me quedé con que esto por lo mejor se podía haber propuesto antes, porque siento que el interesado en no pagar más dinero y dañar las arcas municipales es la parte jurídica del municipio. El demandante nunca, bueno, ahora hizo un gesto, nunca va a ser el que va a buscarlo usted, sino que somos nosotros los interesados en que no siga creciendo esto. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Disculpe, concejala, disculpe



que le entra un poquito para antes que antes que empecemos a votar. La propuesta era de dos cuotas. Eso se faltó decir, o como dijo el abogado, está el certificado de sí, se lo dijo, que estaba de respaldo de financiamiento, que si podía ser una cuota y así terminábamos de una con todo esto. Así que depende de cada uno de nosotros. Por eso era para complementarlo antes de Concejala Elsie Biaggini: O sea, también vamos a decir si lo damos una cuota o terminamos de una Concejala María Cabello: Por qué no nos corresponde eso nosotros de dos cuotas, una cuota, decidir eso Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Sí, eso estoy diciendo, pero no corresponde nos Concejala María Brevis: Nos corresponde decidir eso, el pago, el modo de pago. Asesor Jurídico-Juan Campos: Yo traje una propuesta, esa propuesta consiste en dos cuotas. Si ustedes por acuerdo la mejoran, pensando que va a ser en un solo pago, la verdad que no altera. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Por eso que era que podemos porque como pasa zanjar rápido y para que no, eso es una propuesta. ¿Por eso ahí cada uno sabe que lo que lo que Disculpe, concejala, la puede seguir? Concejala Elsie Biaggini: No, no se preocupe. Si me envasaba en eso e igual me queda. Ojalá que podamos hacer las mesas de trabajo por toda esa gente que se auto deja. Pidió o nulidad de despido para ver por qué llegamos a esto. Yo quiero saber por qué llegamos a esto y por salud mental más que nada. Yo creo que la niña debe estar ya colapsada y le agradezco igual que ella se haya acercado, porque yo no sé Don Juan, usted está a cargo de todo porque sí Asesor Jurídico-Juan Campos: Hay una hay una distribución interna por parte nuestra de las causas, pero no sabría decirle cuántas tengo yo en particular, son muchas. Lo cierto es que hoy día no existen ninguna más con nulidad del despido, excepto esta. Todas las demandas han sido correctamente pagadas, así que tiene que estar tranquila. No hay más situaciones como la de Marcela Concejala Elsie Biaggini: Ah, no, si esta fue atípica, pero sigo insistiendo, lo hubiéramos hecho antes y no hubiera crecido la bolita de nieve que la patenté yo. Así que apruebo por salud mental, por la niña y para que se termine esto de una vez por todas. Concejala María Cabello: Yo entendí que esto obviamente se escapó de las manos porque no estaba en tus manos, porque si hubiese sido por pagar, lo hubiese pagado de inmediato y a lo mejor lo hubiese traído eso. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Disculpa de Aprueba ¿por una o por dos? Concejala María Brevis: Las cuotas Concejala Elsie Biaggini: Pensé que lo íbamos a hacer después o lo hacemos al tiro cada uno. Sí, no, mientras más rápido se termine esto, mejor. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Disculpe, Concejala María. Concejala Elsie Biaggini: María, está la disposición presupuestaria.

Concejala María Cabello: Sí, obviamente se entiende que no por voluntad tuya se escapó de las manos, que al final entendí, ayer no vine, pero entendí que el proceso de hecho se lo pregunté a Elsie se lo comente a Manuel y hay que pagar si es lo que queda, pero yo creo que lo más rápido posible. Yo creo, no sé, me siento como rara el decidir las cuotas, pero si es así, 1 sí, me siento como rara decidir las cuotas, de verdad creo que no es, no nos corresponde. Sí, apruebo. Concejala María Brevis: Sí, ayer tuvimos una mesa extensa, una mesa extensa de trabajo, que de hecho tuvimos, estamos recién hablando que a veces uno se apasiona en un tema y discute, pero que no es con ánimo de ofender tampoco, porque no estudié leyes, entonces necesito, como les dije, con peras y manzanas. Explíqueme. Él explicó muy bien, nos mandó los antecedentes que dijo que nos iba a mandar, fue igual, fue tarde porque ya estábamos rendidos, pero sí, por proteger las arcas municipales yo creo que debió haberse hecho antes, pero no sé. Y si ahora está la posibilidad de hacerlo, si apruebo y apruebo en una sola cuota para que ya se termine todo. ¿Y dijo que había un documento que iba a firmar la señorita Marcela, donde, perdón, donde decía que no iba a hacer ninguna otra demanda contra el municipio ni nada, sí o no? Eso es. Gracias. Concejal José Barraza: Bueno, siempre en la línea de poder ir en busca de soluciones a los problemas que se van presentando, tengan esto directa o no relación con quienes lo generan, pero sin lugar a dudas que es aquí donde se tienen que dilucidar y en el fondo tomar las medidas correspondientes a cada situación. Por mi parte, siempre cuando esté la información y esté todo



como corresponde, van a encontrar mi apoyo para poder solucionar esto. Yo creo que todas las causas que los trabajadores, en fin, toman, llevan adelante, merecen tener un final como corresponde. Hemos conocido montones de otros casos de esta misma similitud, obviamente con diferentes ribetes, y yo con esos antecedentes y con todo lo que se nos ha enviado, yo apoyo, o sea, apruebo, está lo que se está solicitando por parte de del abogado y como así también que se solucione todas lo más rápido una vez por У posible. Concejal Monardes-Presidente del Concejo: Manuel Ok, gracias concejal. Concejala Grecia Biaggini: Concejal Grecia Bueno, a mí me toca más de fondo porque yo ya vengo con 1 segundo problema como el que estoy pasando, entonces como que me deja como media incertidumbre que las cosas realmente a nosotros nos pasó mucho más grave. Se terminó de pagar después. Entonces pero sí que todo este tema se debe hacerse antes de porque Marcela me explicaba anoche que esto ella lo había conversado mucho tiempo con la abogada, pero sabemos que va a subir, va a subir, van subiendo todas las cuotas que tenemos que pagar. Pero lamentablemente, sí o sí, como lo dijo Control interno, porque me voy a evocar a lo que él dice, que tenemos que aprobar este tema, pero yo lo voy aprobar en dos cuotas, por lo que puede haber, se puede encontrar a lo mejor control interno con alguna tranca. Yo voy a probarlo en dos cuotas, así es que lo apruebo. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Bueno, yo con todos los antecedentes puestos por el abogado el día de ayer, el día de hoy, con el respaldo del director de la Unidad de Control Interno, yo también. Y por el certificado que tenemos el respaldo económico para poder pagar y que se zanje de una vez por todas esto. Y como lo han dicho también varios colegas, que la necesidad que tiene la persona también de poder solucionar su problema, yo apruebo. Don Samuel, en una cuota sería entonces cinco contra uno. Concejala Elsie Biaggini: Puede consultarle al abogado que estamos dentro de la legalidad los que votamos en una cuota, porque queda la nebulosa, la votación de la Grecia, quedamos todos así. Asesor Jurídico-Juan Campos: O sea, ustedes los pueden modificar si están todos de acuerdo. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Pero no hay un problema legal. Conceiala María Brevis: Yo de verdad que me siento extraña el decidir. Asesor Jurídico-Juan Campos: Lo que pasa. Lo que pasa es que yo lo que hago es traer la propuesta. Yo traigo la propuesta. No, no especulemos cosas que no vienen al caso. Yo solamente me limito a transmitir la propuesta que me hizo llegar vía correo la abogada de doña Marcela, y esa es la que hoy día se aprueba. Pero si ustedes acuerdan, lógicamente que, en vez de dos cuotas, o sea, una, no altera en absolutamente nada, porque es el mismo monto finalmente fraccionado. Concejal Manuel Monardes-presidente del Concejo: Y tenemos el respaldo del certificado de presupuesto de que está ok. Don Samuel, entonces estamos ok con la votación. Cinco a favor por una cuota. 1 a favor por dos cuotas. Se aprueba por una. Sí, don Samuel. Muchas gracias, abogado. Asesor Jurídico-Juan Campos: Muchas gracias. Hasta luego.

Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Puntos varios.

### **PUNTOS VARIOS**

Concejala Elsie Biaggini: Ya. Mi primer punto vario es hemos dejado muchas mesas de trabajo en el tintero. Cuando se va a realizar la mesa del caso las trabajadoras de Doble M, que quedamos que se haría y escucharíamos las dos partes, y no la hemos realizado. Mi otro punto es sobre las fundaciones animalistas. Yo les conversé ayer que pudiéramos recibir y ellas puedan exponernos el trabajo que realizan. Porque hay personas que asumen que el municipio ayuda mucho a las fundaciones. No saben el trabajo interno que llevan Ellas hicieron ingresar cartas que quieren hacer la mesa de trabajo con nosotros, pero lamentablemente no se ha considerado, no las han llamado. Lo otro, también me hizo mucho ruido el tema de la modificación ayer, porque yo no sé si es que hubo un cruce de información tanto con Medio ambiente y estas fundaciones, ya que hay un gasto de \$20 millones por fondo minero para castrar, esterilizar, capturar, realizar programas que se basan en la ley 21.020 sobre la tenencia responsable de animales y se



contrataría un veterinario. ¿Mi duda es sobre este cruce de información, porque dónde se dejarán los perritos después del post operatorio, donde se dejarán los perritos capturados? ¿O sea, estas fundaciones están en conocimiento que se les va a pedir la ayuda? Eso porque nosotros podemos, vamos a aprobar una modificación que a lo mejor la institución que le van a pedir la ayuda no está al tanto, porque yo tengo entendido que estas fundaciones animalistas están superadas, están colapsadas, entonces si vamos a invertir en esto y después nos va a rebotar, yo creo que primero habría que hacer la mesa de trabajo donde las fundaciones vengan a exponer su trabajo y que a lo mejor le va a hacer el rebote al gasto del fondo minero que están proponiendo, porque alrededor son ocho perritos mensuales que se van a tratar, pero puede haberse invertido a lo mejor también en la parte animalista, pero de otra forma, y hubiera dado más efecto, hubiera llegado a más usuarios, por decirlo así. Que, si por favor pudiéramos poner una fecha para poder juntarnos lo posible antes de aprobar esta modificación, porque estoy segurísima que a lo mejor Medio Ambiente ni las fundaciones animalistas están al tanto y sería necesario que tener la palabra de ellas. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Cuando estuvimos ayer con la señora Vilma, estuvo don Samuel, don Samuel, si no me equivoco, esto tiene que estar aprobado antes del 18 de mayo. Antes del 18 de mayo. ¿Esta plata del royalty que llegó tiene que estar antes o a más tardar el 18 de mayo, una cosa así es don Samuel o en la fecha tope? El 18 de mayo. Entonces esta semana tendría que ser Concejala Elsie Biaggini: Yo creo que es importante presidente, hacerla, porque hay mucha queja de las fundaciones, porque todos piensan que el municipio la está potenciando, yo sé que hay una subvención, pero no les alcanza y a la final en la gente dice cosas en las redes sociales, sociales y se hace ver de otra forma el uso y el funcionamiento de la institución. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Ahí lo dejamos anotado para después conversar con don Samuel para ver qué fecha. Concejala María Cabello Concejala María Cabello: Pero tiene que ser antes del 18, que yo ayer no vine a hacer, tiene que ser antes yo voy a volver a Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Don Samuel Hidalgo-Secretario Municipal: Para informar ese tema. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Ahí estamos pillados con los tiempos, por lo que pasa que la resolución por las fechas que llegaron ha sido todo acotado, tenemos todos los decretos de cuando llegaron, cuando ingresó la plata, ahora prácticamente en dos semanas y ellos quieren que esté todo. Concejala Elsie Biaggini: Pero ojo que hay una fecha para informar y la otra es para rendir. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Pero hay que informar en que los gastos, en qué van a ser gastados u ocupados. Concejala. Disculpe. Concejala María Cabello: Me da la tabla de esto como por lo he hablado como 20 veces, reunión con la con la veterinaria, en qué posición están en ella, porque el otro día hablé y con ella por un tema fortuito que pasó y ellas me dicen que le faltan muchas cosas, muchas cosas, o sea, me dijo que les faltaban seis cosas a grandes rasgos, así como nos falta esto, esto, esto. Yo les dije que nosotros hemos pedido, nosotros porque todos hemos pedido reuniones para con ella y no han resultado. No sé si sería lo ideal que vinieran con la Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Es que cuando lo hicimos con la animalista y veterinario, todo. Concejala María Cabello: Sí, me acuerdo. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Claro, al final tiene que ser primero con un grupo y después con otro grupo, porque no. Concejala María Cabello: Sí, puede ser, pero ahora se están. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Pero los dos, perdón, las dos reuniones con Dimao. Sí, incluido. Concejala María Cabello: Sí, pero ahora se están destinando dinero, entonces a eso de que otra vez y les voy a solicitar el plan de trabajo que tienen ahora, porque como dice acá la colega, si se van a gastar esa cantidad de plata para atender ocho perros, creo que claro, dos, cuatro, seis, o sea dos perros por semana. Por semana. Bueno, y vuelvo a insistir, a lo mejor estoy errada porque no estuve en la reunión y bueno, y lo otro, algunas de las personas que tiene llegada con los botilleros que le haga la solicitud para la ley del lobby, están pasando los meses, lo hicieron, entró ya que bueno, para cuando anteayer y para cuando no, porque la ley del lobby llega para Concejal José Barraza: ¿Cómo se llama Willy? Concejala Grecia Biaggini: Guillermo, don Guillermo Rivera. Concejala María Cabello: Ay, verdad que el otro día



estaba acá ya, entonces bueno, es que yo miro que, en mayo, junio, julio, para tratar de ayudarnos a lo mejor. Eso **Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo**: Gracias concejal. A María Brevis.

Concejala María Brevis: Tengo varios puntos, pero voy a tratar de sintetizar. Primero que nada, los reclamos de los vecinos de la avenida Serrano, que hace algún tiempo lo vengo hablando, que en el mal estado en que está el bandejón central, ya que igual se han producido hartos choques ahí contra ese bandejón y que no hay ninguna no hay ninguna intención, no sé, de repararlo y está horrible. También hablé también me hablaron acerca de las mismas plantas que están en el bandejón del central, como que la están dejando morir porque o si las riegan, como no existe ese algo que contenga el agua, el agua escurre y las plantas se están muriendo. También varios taxistas y personas que tienen vehículos me estaban hablando de los eventos que hay en las vías de alto tránsito. Hay demasiados eventos y sólo se marcan con un cono, entonces el pavimento se está hundiendo en algunos lugares y donde se denuncian van y ponen un cono. ¿Qué pasa ahí con eso? Porque igual es sumamente peligroso. Uso la emergencia ahí en la pasada donde están los niños de la escuela, hay un vehículo que no alcance, una maniobra mal ella. El otro es el aseo de las calles y playas, sobre todo en las calles aledañas al complejo educacional, hay como micros basurales que han se ido formando. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Es una calle serrana también por él Concejala María Brevis: Costado donde hicieron esta comuna vía, donde hay unos árboles que había como un pulmón verde y allá está basurilla ahí. Y anoche otra vez tuvimos otro corte de luz no programado y aparece burla. La verdad ya no sé qué hacer. Todos me dicen que es lo que hay, que se hace. Estuvieron sentados acá y si vinieron a reír en nuestra cara, no sé qué más decir. Gracias. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Concejal José Barraza. Concejal José Barraza: Sí, yo quisiera consultar primero, aprovechando que está como alcaldesa, pero en su calidad de directora Dideco consultar en qué proceso quedó el proyecto del departamento de salud municipal. Me gustaría, disculpe, antes que me cuente, quería saber eso. Y también dentro de este mismo tema, que es el mismo tema, él puede sacar un acuerdo, este consejo para poder solicitarle un punto, a la tabla para tratar esta temática, para traerle a concejo lo de la salud municipal. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Pero sería un punto como un concejo extraordinario, porque en el tiempo, en un concejo ordinario no los ya a dar para eso, porque si todos tenemos diferentes visiones, todos tenemos opiniones, los vamos a extender demasiado. Entonces tendría que ser para un concejo extraordinario o una mesa de trabajo Concejal José Barraza: Entendiendo que en el fondo lo que vamos a hacer, más allá de las visiones que tengamos, es que nos van a dar cuenta en qué quedó el proyecto. En el fondo eso es conocer en qué quedó. sí va o no va. Bueno, yo creo que yo tenía una idea, porque hay dos cosas, de trabajar a través de la comisión de salud y medio ambiente para poder hacer un acta como corresponde. Primero eso y lo otro que en su minuto también yo solicité, así como llegaba a los informes de adjudicación y contrataciones en forma mensual se le pudiera informar a este concejo de la realidad rural. Esto tiene que ver con lo general de Michilla y Hornitos, y fueron la forma más seria, la información que pudiéramos tener nosotros, más allá de lo que conversamos con cada dirigente o en cada reunión mensual. Entonces, con la finalidad de que mantengamos toda la misma información. Y lo tercero tiene que ver con el levantamiento que se le puede realizar a los baños que están en el sector de la costanera específicamente alrededor del casino municipal. Hay una cantidad de gente que sigue viniendo a Mejillones durante los fines de semana, están cerrados y de verdad que están en muy mal estado. Ojalá oficial el departamento de obras municipales, el ver si existen los recursos de poder hacer ese levantamiento y arreglarlo, y también definir los horarios, ojalá el fin de semana pudieran funcionar, porque de verdad que yo vivo muy cerca de ahí, ya llega mucha gente lo fin de semana y no hay donde acudir a un servicio higiénico. Eso es en cuanto y no sé si tiene esa respuesta de las dos primeras. Susana Pradenas-Directora DIDECO: Quería aclarar algunas dudas respecto a su pregunta. ¿El departamento de salud municipal se refiere al proyecto que veníamos trabajando? Mi duda es



cuando se refiere al departamento Salud Municipal, el proyecto que veníamos tratando con Nelson, donde él se está designando como director de ese departamento, igual sería bueno que hagamos una mesa de trabajo, porque eso quedó nulo debido a que no era factible de realizar debido a los contratos de trabajo que había que realizar y a los pagos de los funcionarios, entonces no pudimos, no por no querer, sino que no era factible dentro de nuestra administración municipal. Entonces se abortó luego de una reunión que tuvimos con el Ministerio de Salud, el director del hospital no era viable porque implica a otros departamentos como Finanzas y Recursos Humanos, que ellos tenían que tener otro tipo de contratos, tenían que pasar al estamento de salud, entonces no era viable. Concejal José Barraza: Escalafones distintos, es diferente. Susana Pradenas-Directora DIDECO: Entonces nuestra estructura municipal no nos daba para asumirlo como tal. Entonces lo que hay que hacer es replantearnos, pero ya no como departamento, sino como programa de salud. Y ahí quedamos con la posta Michilla. Entonces quedamos en pana por eso, por la no viabilidad de lo que se quería hacer, que no dependía de nosotros. Exacto, exacto. Entonces no sé si es necesario que además igual hagamos una mesa donde expliquemos con detalle para tener Concejal José Barraza: Sí, director, yo creo que es importante que podamos desarrollar, en todo caso igual vamos a conversar con la colega acá para verlo a través de la comisión de salud y medio ambiente, para que pueda quedar un acta y todo lo demás. Susana Pradenas-Directora DIDECO: Y la otra pregunta que tengo sobre Michilla y Hornitos, el informe que usted necesita o el detalle tiene que ver por ejemplo con lo social, con lo laboral, con lo urbano, porque hay varios aspectos de nuestras localidades que nosotros tenemos como al dedillo, entonces la idea es que, o si es de todo. Concejal José Barraza: Te comento, lo que pasa es que se desarrollaron varias reuniones mensuales de junta de vecinos y quedamos en muchas oportunidades sorprendido situaciones que estaban ocurriendo, entonces la idea no caer en esa sorpresa, sino que, por ejemplo, a través de un informe nosotros conocer cuál es la realidad social, cuál es la realidad quizás laboral, cuál es la realidad quizás delincuencial. Susana Pradenas-Directora DIDECO: Como lo contingente. Concejal José Barraza: Claro, lo contingente, claro, cuál es la realidad que vive la comunidad rural, entonces sabemos cuál es la vía que tenemos y cuáles son los planes que podamos también desarrollar desde esta mesa. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Ok, gracias concejal. Concejala Grecia Concejala Grecia Biaggini: Bueno, en primer lugar, yo quiero que se nos oficie los estados de los sumarios que están terminados y lo que se están haciendo, porque no hemos tenido ningún informe. Y después como siempre se ha dicho, somos la mujer engañada. sí pues Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: ¿Ok, oficie estado sumario Concejala Grecia Biaggini: Me recuerdo que el colega pidió acá que se tenía que presentar la corporación de deporte, ¿cuándo va a venir? Porque yo creo que debiéramos hacerlo presentar en un concejo en ese punto, porque hay varias falencias y problemáticas que hay dentro del de la corporación, así es que sería bueno citar a don Iván Maturana, creo que del caballero que él viniera acá a darnos explicaciones en relación a la corporación. ¿Y lo otro justo que está la señorita Pradenas, me ha llamado mucho la atención que se están celebrando muchas actividades dentro de Dideco y considero que Dideco es un espacio reducido, como si es reducido para que la gente trabaje, estar citando por ser hoy día venía el serviu en el cual mucha gente queda, yo creo que la gente que está en sus casas no tiene ni idea que Serviu está viniendo, que ustedes están trabajando con la gente de las tomas, con la, con la, cuánto le llaman? Con migración, todo ese tipo de cosas. Entonces para nosotros sería ideal, yo creo que lo más factible, usted tiene que trabajar con una plaza ciudadana dentro de la comuna, porque nosotros no solamente tenemos problemas con migración ni con Serviu, tenemos problemas de delincuencia en la comuna. ¿Entonces PDI que vengan todos los estamentos de gobierno para que también vengan a solucionar la parte de, cuántos se llama estos señores? De Bienes Nacionales, la gobernación, porque hay mucha problemática, ustedes saben que en estos momentos se van a disolver bastantes tomas, que la gente está preocupada porque dice que se dijo que donde están las tomas de acá la villa internacional va a llegar el desalojo de toda la gente que está pegada a los patios,



de la gente de los muros, entonces la gente está preocupada cuándo va a ser ese desalojo, qué fecha, si tiene una fecha. Y también yo estoy cansada tanto de estar ahí con la gente trabajando, llegó una señora de Michilla que también hay unos desalojos en mi silla, pero acá hay una parte social de una señora que tiene a su esposo muy enfermo, está muy enfermo, traía el epicrisis y todo, yo le dije que se fuera Dideco para que le puedan ver, aparte ya tiene una niñita de 14 años que también tiene un problema salud, entonces yo creo que por ese lado debiera venir bienes nacionales, porque si a ella le envían un documento debieran decirle por sí o por no, pero igual son cosas que uno un caso social, un problema de personas que realmente necesitan. Susana Pradenas-Directora DIDECO: Sí acojo la solicitud que hace la concejala de que es necesario que hagamos plaza ciudadana donde tengamos todos estos estamentos y si lo tenemos en proyecto y lo vamos a hacer lo antes posible y con respecto a la utilización de los espacios de Dideco, efectivamente se nos ha dado que hay situaciones, por ejemplo como la de Serviu, que a mí me avisaron dos días antes de que ellos venían, entonces por un tema de los requerimientos que ellos necesitaban que era que tuvieran electricidad, que estuviera en un lugar cerrado y yo teniendo el salón disponible, que no ha sacado mucho de apuros el salón se podía porque no interviene el trabajo de los demás funcionarios y además ellos traen sus propios funcionarios, sus propios computadores, entonces nos va en desmedro del trabajo que hace el departamento. Nosotros tenemos un calendario dentro, un pizarrón que ustedes lo han visto, donde estamos agendando las reuniones que se utilizan en ese salón para sacarle provecho, porque en realidad nos ha sacado harto de apuro y la otra solución era haberle dicho a Serviu no, no vengan porque no están los espacios, entonces dijimos está el espacio, hagámoslo y por eso ustedes lo vieron que fue encima, porque no ha pasado con Serviu. Con respecto a lo que usted dice también de los desalojos y todo, que ellos estaban trabajando por dos líneas paralelas con el municipio, entonces nosotros no teníamos, no estábamos al tanto de que ellos habían ido a retirar las llaves, cuando entregaban las llaves retiraban a la gente de su lugar y el alcalde subrogante Aaron, cuando nos enteramos la semana pasada que ellos estaban ahí, nosotros los citamos con Cristian y los citamos una reunión a explicarle que la idea era trabajar en conjunto con el municipio, que nosotros estuviéramos enterados de qué están haciendo, cuál es su plan de trabajo. Esa reunión la tuvimos la semana pasada, pero ellos ya habían hecho la primera intervención sin que nosotros supiéramos la segunda intervención nos enviaron correo ayer, a mí estaban y no me copiaron en el correo porque están como recién alineándose. Y yo envié un equipo en una reunión que hicieron, que fue Roxana, que es de organizaciones comunitarias, para que justamente ella escuche, esté al tanto de las acciones que está haciendo Serviu y estamos en ese proceso de alinearlo. Entonces, ahora, el día de ayer yo cité reunión en Dideco a los dirigentes de las tomas, que son seis, justamente para conocerlos, para que nos expliquen de sus territorios y empezar a trabajar en conjunto con ellos. Esa reunión fue súper eficiente porque fue la primera, como le digo, más de presentación de mi equipo. Les presenté las niñas de registro social que estamos teniendo, temas con los certificados de residencia que emiten los comités, que con don Samuel también hemos visto que ellos no tienen la misma validez, entonces es necesario que empecemos a conversar con ellos para que nos vamos ordenando un poquito. ¿Y esto está reciente lo de Serviu? Como les digo, estamos súper recientes y máximo ocho días de comunicación. Entonces ustedes de aguí en adelante van a empezar a ver y hacer parte de las acciones que vamos a tener en conjunto con ellos. Y con respecto a eso, al uso de Dideco, son la idea mía es facilitar las cosas y no decir que no, que no se puede y dejar a la gente sin consulta, pero también comprendo que no es la idea hacer las cosas encima rápido, que unos pocos vayan, no es la idea. Ya, entonces esto lo hicimos hoy, de hecho, yo saliendo de acá le pedí al canal que vamos a tratar de hacer una nota para invitar a la gente que no se enteró y mi idea va a ser repetirla y que hagamos eso que usted señala. Ojalá, el ideal sería mes por medio que tuviéramos esas plazas ciudadanas donde todas las personas estén enteradas y hacer los estamentos y sí, pues, lo voy a coger porque es verdad. Ya, pero tranquilos que en el departamento no estamos como asignando más a los trabajadores ni sacándolo de sus funciones, sino que se está viendo que sea el espacio y cada uno



con su personal y su equipo, porque si no yo tampoco lo haría, ni dejaría que mis trabajadores estén dejando su función por hacer otra cosa que esté improvisada. No es mi manera trabajar improvisado. Y también lo otro que aprovecho a comentarles, que vamos a tener una un operativo de salud en el CRAM, que va a ser el 17 y 18 que también recién lo vamos a informar ahora porque nos llegó la invitación, no teníamos la fecha clave, pero nos avisaron que esa fecha tiene que ser porque están ya como pagados los buses y todo. Y también yo podría decir no se baja y perdemos ese recurso, lo voy a tomar, pero mi idea siempre hacer acciones que tengan sentido para la comunidad, no hacer algo por hacerlo, no decir vamos a traer este y este operativo no va a servir de nada, sino que tenga un sentido y que sea a largo plazo. Entonces estamos trabajando. Exacto, porque a veces uno hace algo para la foto, por decir hagamos esto porque es bonito, pero después qué pasa con ese examen, por ejemplo, qué pasa con si a las personas le detectan algo de salud y después no tenemos cómo cubrirlo en el hospital y la persona además de enferma queda preocupada. Entonces estoy por eso revisando bien los operativos que se hagan, como el que se hizo ahora en Michilla, que fue oftalmológico, venía con los lentes incluidos, por ejemplo, entonces quizás me demoro un poquito más. Pero sí, por dentro de lo que observa la concejala fue sorpresivo. Serviu dos días antes me avisó, se hizo, no afectó nada, pero no es la manera que yo utilizo de trabajo, no me gusta así, pero por no. Perderlo lo tomamos Concejala Grecia Biaggini: Yo le estoy diciendo que así no a la gente, sino que ingresa mucha gente, mucha gente a hacer consulta, entonces también aún tenemos que tener respeto, tenemos la pandemia, todavía están llamando a vacunarse, estamos con problemas de resfrío, de gripes y cosas por el estilo. A eso vamos para que en Susana Pradenas-Directora DIDECO: Ah y en el caso de los reclutamientos masivos, por lo mismo que dice la concejala, yo lo hago, si ustedes se fijan, de las 4:00 p.m. en adelante, porque los podría hacer en la mañana, pero imagínense los que están esperando la atención social, más ellos imposible. Entonces también estamos tratando de dice verdad. efectivamente lo que esos resguardos que tomar Concejala Grecia Biaggini: Claro, entonces a eso iba yo. Entonces también tenía algo que me tiene en el tintero y con bastante problema. ¿Qué sucede con las entregas de las tarjetas del día de la madre? Nosotros hemos tenido cualquier problema, el por qué, cómo se hizo, no sabemos la cantidad de tarjetas que se repartieron, porque la gente venía para acá a la le daban 1 h y cuando se iban para la casa era otra hora, cuando regresaban ya las tarjetas se habían acabado. Entonces nos trae problemas. Yo estuve hasta 10-11 p.m. la gente me escribía tengo 10 tarjetas para las personas. Entonces es un dolor de cabeza que nos dan a nosotros y aparte las tarjetas se nos reparten a última hora a nosotros. Yo venía saliendo a la Mesa del Trabajo 3:00 p.m. y recién se me van a entregar me crea un problema en mi casa, tengo que subir la escalera como 10 veces, subir y bajar y atender a la gente. Entonces también ver la situación, cómo se tiene que canalizar esto, porque veo que en estos shows está habiendo mucho problema con las tarjetas también. Concejala María Cabello: Llaman y a veces decir a lo mejor que somos mala voluntad, pero de punto vario Presidente, pero explíquelo que no tengo entrada. Mi Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: La entrada, por decirlo así, es con el número que tiene el ticket es para el concurso, pero todas las personas pueden ir. Incluso está instalado una galería ahora también, hay dos galerías en Tara. Todo pueden ir. El número solamente equivale para el tema del concurso, que se puedan ganar un premio de los que siempre se reparten. Concejala María Brevis: Otros concursos que no tenga que ver con la tarjeta. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Así que bueno, vamos, vamos a hacer las consultas. Susana Pradenas-directora DIDECO: Manuel lo que pasa es que la entrada estaba a cargo de la fundación y Virginia por relaciones públicas. Creo que ustedes tienen más conocimiento Virginia de cómo se repartieron, porque a mí también me llegaron 10 entradas. Si quieres puedes explicar. Virginia Funes-Relaciones Públicas: Hola buenas tardes, También. Micrófono ayer nosotros también tuvimos que dar, atender y dar mucha explicación a las personas que vinieron a buscar. ¿Pero yo le decía lo que yo les decía a las personas Mejillones cuántos habitantes tienen? 15.000 Supónganse de los 15.000, 2.000 quieran ir al show, porque el



resto no va de los 2.000. Si tenemos una capacidad de 400 sillas malas, no podemos hacer 2.000 entradas. Entonces siempre va a haber gente que no va a querer. Ahora, nosotros le decíamos Vaya, porque nosotros no garantizamos que todas las entradas que entregamos la gente lleguen. Yo puedo dar fe, porque yo lo hago con mis compañeras. Comienza el show y vemos que todavía hay sillas vacías. Vamos, salimos afuera de las mallas. ¿Quiere tomar asiento? ¿Quiere pasar ella? O a veces llegaban y decían mire, me quedé con la entrada, no la entregué. ¿Ok, me la pasa ya, quiere usted? Sí, pero no me quiero sentar allá. Regálamela y yo participo. Pero el funcionario siempre está pendiente de que la gente valla Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Como dice Virginia, ojo que al tener una entrada no significa que tú tienes el asiento asegurado, porque muchas personas el show comienza a las 21 y llegan a las 9:30, y dice es que yo tengo entrada. ¿Entonces, como dice Virginia, ya comienza el espectáculo y tienen que salir afuera para ir, quiere pasar, qué pasa? Entonces algunas personas llegan incluso hasta las 10:00 p.m. ha pasado, oiga, pero es que yo tengo entrada y yo necesito mi silla. Virginia Funes-Relaciones Públicas: Y ahora puede que nos pase porque estamos ya con frío y nadie garantiza de que mañana haga frío. Y de las personas que tienen entrada no voy porque está muy helado y también vamos a tener y se van, vamos a hacer pasar a toda la gente que se pueda por el concurso. ¿Pero mire, en esta vez no lo sé, pero mira ahora fue muy democrática la entrada, se entregaron en las radios, se entregaron a todas las organizaciones en forma independiente, discapacitado, a los colegios, claro que no le dimos cantidades, pero yo les decía a los directores, director haga concursos cuál es la funcionaria que se porta mejor? Pero son poquitas. Pero entregamos al liceo, a la MAE, a la Julia, al hospital, a carabineros, a las mujeres, mujeres jefas de hogar. No cubrimos a todas las organizaciones porque no nos iba a alcanzar. Y además dejamos una cantidad que se repartió aquí en el mesón, que Felipe incluso tomó fotos para dar fe de que eran personas de todas partes que llegan ocho. Concejala Elsie Biaggini: Señora Virginia, yo creo que el entregarlo acá en el mesón gatilló el problema. Virginia Funes-Relaciones Públicas: Pero era un poquitas. Concejala Elsie Biaggini: Era mucha la gente. Virginia Funes-Relaciones Públicas: Sí, pero siempre van a tener ese problema, concejala, porque somos muchos Concejala Elsie Biaggini: Ellos deciden a qué le dan o no. Pero si lo entrega directo en el mesón el municipio dice a ustedes deciden a qué le dan. Pues les dan a los amigos, les dan a ellos. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Yo creo que. Virginia Funes-Relaciones Públicas: De hecho, hay funcionarios, yo doy fe, que iban y decían una entrada para mi mamá y nosotros... no tenemos para entregar. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Yo creo que una propuesta súper buena que la concejala María Cabello dio en su momento es que, como todos, todos quieren la entrada por el concurso, entonces un ejemplo, las sillas que están a los que llegan, llegan primero tome asiento y a la persona que llega se le entrega un ticket con un número a la persona que llega en el lugar y así no evitamos de andar repartiendo entrada y todo eso. Y la persona que llega al lugar, porque a todos nos ha pasado, como dicen los colegas, yo entregada entrada y la persona oye no fuiste al show. No, me quedé dormido, no fui y perdí la entrada. Y siendo de que otra persona si fue y tal, te pidió la entrada. Entonces es en el momento entregar el ticket con el número y no entregar entrada y sea abierto. Yo creo que esa propuesta. Virginia Funes-Relaciones Públicas: Ya lo vamos a proponer. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Sí, porque cuando porque si al aire libre todas las personas, las que se sienten o no se sienten en un lugar, van a tener, van a tener su número, van a poder concursar. Concejala María Brevis: Mira, déjame, déjame decir algo. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Nosotros adelante. Le cedo mi punto vario. Concejala María Brevis: ¿Le decía yo Manuel por el WhatsApp, le decía Manuel, me siento humillada, decía yo, porque a nosotros, nosotros nos pregunta Oye, ¿quién viene el show? No sé. Virginia Funes-Relaciones Públicas: Ya eso está. Concejala María Brevis: ¿Quién me da el show? No sé. ¿Cuándo hace el show? No sé. ¿Y las entradas? ¿Y las entradas entregando en la muni? ¿A nosotros no nos han entregado, pero como no nos han entregado nada, entonces qué piensan la gente? Porque nos ha pasado a todo así o no que nos dicen bueno, ustedes como cualquier cosa.



Virginia Funes-Relaciones Públicas: No, no es así, pero tiene una solución. La explicación de por qué no recibieron los sobres fue porque lo entregamos, pero la persona tuvo que ir a Michilla y quedaron los sobres, la camioneta. Esa es la explicación. Y con respecto a que ustedes puedan saber antes, ya nuestros jefes nos dieron la orden, nos arreglaron. Así que para el próximo evento ustedes van a saber antes de las redes sociales cuál es el show que se va a presentar y quiénes vienen para que puedan dar otra información. Concejal Manuel Monardes-Presidente del Concejo: Muchas gracias. 12 con 32 min damos por finalizado el concejo.

Firman:

Concejal Manuel Monardes Rejas

Presidente del Concejo

(morio Breniss)

Concejala María Brevis Navarrete

Concejala Elsie Biaggini Gómez

Concejala Grecia Biaggini Sánchez

Concejal José Barraza Mulven

Concejala María Cabello Gutiérrez

Samuel Hidalgo Palacios

TARIA

Secretario Municipal, Ministro de Fe.

T/Ymv.

\*\* \*\* • ·,
, •